



RECTIFICACIÓN DE ERROR EN LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA BOLSA DE POLICÍA PORTUARIA EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

Se ha detectado un error en el documento publicado el pasado día 29 de marzo. El plazo para presentar alegaciones finaliza el 3 de abril y no el 3 de marzo. El texto, por tanto, es el siguiente:

*Los candidatos excluidos, dispondrán de un plazo que finalizará a las 14:00 horas **del día 3 de abril**, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal de Selección de la Bolsa Temporal de Policía Portuaria y se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva, en el Registro de Puertos del Estado o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.*

Aquellos candidatos que presenten la documentación en registros distintos de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

Huelva, 1 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Abelardo Budia Quesada



EL SECRETARIO

Fdo.: Emilio Jorva Martos